EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION RENACER DE LA AMAZONIA

CERTIFICA:

-Que la entidad sin ánimo de lucro cumple para la ejecución del proyecto, con:

a) Las directrices expedidas por el Gobierno Nacional relacionadas con la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia – covid19.
b) Aplicación de las medidas impartidas por autoridades territoriales relacionadas con la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia – covid19.
c) Formulación, aprobación por autoridades competentes y puesta en práctica de protocolos de protección y bioseguridad.

La presente se expide bajo la gravedad de juramento, en la ciudad de Florencia, a los doce (12) días del mes de enero de 2022.

ROBINSON GARZÓN RIVERA
Representante legal

Alcaldía de Florencia
NIT. 800095728-2
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

SSM.1.14 – 2129

Florencia, 04 de noviembre de 2021

Señor
ROBINSON GARZÓN RIVERA
Representante Legal FUNDACIÓN RENACER DE LA AMAZONÍA
Carrera 10 Calle 20 Esquina No 8-46 Barrio Centro
fundacionrenaceramazonia@gmail.com
Ciudad

Asunto: Aprobación de protocolo de bioseguridad

Cordial saludo señor Garzón desde la Administración municipal "Florencia Biodiversidad para Todos"

La secretaría de Salud Municipal en el marco de su competencia sanitaria revisó el oficio F.R.A – 001 - 03-11-2021 del 03 de noviembre en donde se solicita la aprobación del protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de COVID – 19, según los parámetros expuestos en la Circular No. 0000003 del 08 de abril del 2020, Resolución 666 del 24 de abril del 2020 y la Circular conjunta 001 de fecha 11 de abril del 2020 emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Trabajo de la Republica de Colombia.

De acuerdo a lo anterior me permito informarle que una vez revisado el protocolo de bioseguridad que adjunta en el oficio anteriormente mencionado cumple con los requerimientos de norma y por lo tanto es aprobado para su implementación. La Secretaría de Salud Municipal a través de sus equipos de vigilancia realizaran la respectiva verificación del cumplimiento de este protocolo y en el evento de encontrar irregularidades en su aplicación aplicará la medida sanitaria de seguridad pertinente.

Cordialmente,

GLADYS CAICEDO TRASLAVIÑA
Subsecretaria de Salud Pública

Proyecto:	Jhonathan Alberto Salazar Méndez	Prof. Universitario	
Aprobó:	Gladys Caicedo Traslaviña	Sub secretaria de Salud Pública	

PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO (PAPSO)

.

FUNDACIÓN RENACER DE LA AMAZONÍA

NIT.900.514.480-3

MAYO DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
	INTRODUCCIÓN	3
1	ALCANCE	3
2	OBJETIVO	3
2.1	OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
3	DEFINICIONES	4
4	DISPOSICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	6
5	INICIO DE ACTIVIDADES	7
5.1	Adquisición de Insumos	7
5.2	Acciones que se deben desarrollar para el reingreso del personal	7
5.3	Divulgación y Capacitación a todo el personal	8
5.4	Casos excepcionales en los cuales se privilegiará el trabajo en casa	8
6	HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA DE LOS TRABAJADORES	8
6.1	Control de entrada, estados febriles y gripales	8
6.2	Medidas de desplazamiento desde lugares de residencia a la Fundación	9
6.3	Medidas para zonas comunes (pasillos, cocina, entre otros)	10
6.4	En Oficinas y áreas de trabajo	10
7	NORMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA EPP (Elementos de protección personal)	10
7.1	Disposiciones de uso de EPP (Elementos de protección personal)	10
8	DISPOSICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN CUANTO LIMPIEZA, LAVADO DE MANOS Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS DE CONTACTO	13
8.1	Disposición de lavamanos, toallas de papel y jabón	13
8.2	Disposición de gel desinfectante o alcohol glicerinado	14
8.3	Limpieza permanente de áreas de contacto	14
9	NORMAS SOBRE LA DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS BIOLÓGICOS	15
10	PREVENCIÓN, MANEJO Y REPORTE DE CASOS POR COVID-19.	16
10.1	Prevención de contagio	16
10.2	Trabajadores con Sintomatología	18
10.3	Cuarentenas preventivas, medidas de aislamiento y procesos de desinfección	19
11	CONTROL DE EMERGENCIAS E INCIDENTES EN SALUD	20
12	RECOMENDACIONES	20
13	ANEXOS	20

INTRODUCCIÓN

El presente protocolo de prevención, se elabora debido a la emergencia sanitaria en el país a causa del COVID-19, decisión tomada a raíz de la declaratoria de Pandemia por la Organización Mundial de la Salud, y así verificar y dar cumplimiento a las condiciones, términos y especificaciones, adoptando todas las medidas para afrontar y contener la propagación del SARS-CoV-2/COVID -19, regulando con el presente plan todas las disposiciones de seguridad que debe tomar el personal que haga parte de la misma.

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), que puede a llegar a ser leve, moderada o grave. El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19. De esta, se sabe que cualquier persona puede infectarse, y que puede llegar a causar víctimas mortales, según estudios se han podido identificar que en un mayor porcentaje son personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

1. ALCANCE

El protocolo descrito aplica para todos los trabajadores y colaboradores que hagan parte y ejecuten actividades para la FUNDACIÓN RENACER DE LA AMAZONIA. Los lineamentos presentados son de obligatorio cumplimiento, en consideración por la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y la Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020.

Cabe resaltar que de acuerdo a la evolución de la Infección Respiratoria Aguda COVID-19 en el país, las siguientes medidas podrán ser ampliadas y/o modificadas, a partir de las indicaciones generadas por las autoridades nacionales.

2. OBJETIVO

Establecer las medidas generales de bioseguridad a implementar en la **FUNDACIÓN RENACER DE LA AMAZONIA**, tomando las acciones preventivas necesarias para minimizar y prevenir los contagios por el COVID-19, de esta forma poder hacer frente a la situación actual favoreciendo el cuidado y protección de la salud del personal y respetando la legislación nacional aplicable vigente; de igual manera generar directrices

de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de prevenir la propagación y dar manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda COVID-19 (CORONAVIRUS).

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dotar de los elementos de protección personal a los trabajadores de la Fundación, como parte de las acciones de prevención, contención y mitigación del riesgo de transmisión del virus COVID-19.

- Concienciar a los colaboradores frente al Auto-cuidado personal, que se deberá tener durante la movilización que se realiza desde nuestros hogares hasta la Fundación y viceversa.

3. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** Hace referencia a la separación de un integrante del equipo de trabajo que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.
- **Coronavirus COVID 19:** Es la enfermedad infecciosa respiratoria causada por el virus SARSCoV, puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal. Covid 19 hace parte de una extensa familia de virus que pueden causar infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS), infección respiratoria aguda (IRA).
- **Aislamiento por contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde una persona hacia otra susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con ese microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los colaboradores.
- **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Hipoclorito**: Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla Quirúrgica**: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligros:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generados descarta, rechaza o entrega porque sus

propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

- **Trabajador con sintomatología respiratoria:** Son todos aquellos colaboradores que presenten, fiebre mayor a 38°, que presente asociadamente tos o estornudos, fatiga, secreciones nasales y malestar general.
- **Máscara de alta eficiencia (FFP2-FFP3) o N95:** Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

4. DISPOSICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Las disposiciones contenidas en el presente documento han sido interpretadas a la luz de la normatividad vigente aplicable y lo contemplado en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, la cual se realiza en el marco de la emergencia sanitaria adoptada por el Gobierno Nacional, así mismo se actualizará y/o modificará de acuerdo a las nuevas disposiciones que al respecto surjan.

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los colaboradores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

Por lo anterior, desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos y para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus. Estas las mencionaremos a continuación:

5. INICIO DE ACTIVIDADES

5.1 Adquisición de Insumos

- Antes de reiniciar labores se debe asegurar la adquisición de insumos como jabón líquido para manos antibacterial, alcohol glicerinado (gel) al 65% como mínimo, toallas desechables de papel, alcohol al 70% como mínimo, hipoclorito comercial al 5%.
- Los puestos de trabajo deberán estar a dos (2) metros de distancia entre sí.
- Contar con lavamanos en buen estado.
- Adquisición y entrega de elementos de protección personal tales como tapabocas, gafas y guantes.
- Adquisición de termómetro infrarrojo.
- Adquisición de recipientes plásticos tipo canecas con tapa, así como de bolsas negras para la disposición de residuos biológicos (tapabocas, pañuelos faciales y demás que hayan estado en contacto con fluidos biológicos).
- Instalación en la entrada de una zona de desinfección para desinfectar la suela de los zapatos y ropa, lavado de manos y desinfección de elementos que más use (celular, audífonos, gafas, llaves), por medio de solución de agua jabonosa o alcohol que se esparcirá con spray.
- El uso de baños, cocina es exclusivo para los trabajadores.

5.2 Acciones que se deben desarrollar para el reingreso del personal

- En toda área se debe realizar antes de iniciar labores, limpieza minuciosa y desinfección a los espacios, superficies, equipos y otros elementos de trabajo: escritorios, mesas, sillas, barandas, pisos, teclados, teléfonos, celulares, mouse, equipos de radioteléfono u otros equipos de uso compartido y áreas de uso común manijas de puertas, llaves, grifos, inodoros, entre otros.
- Es necesario separar o eliminar aquellos objetos que no son de su utilidad.
- Establecer turnos para tiempos de receso y almuerzo, a fin de que no estén todos en un mismo lugar, en las mesas asignadas se tendrá distanciamiento físico de dos (2) metros y máximo 2 personas por mesa.
- Si se cuenta con registro de control de entrada y salida del personal con contacto directo con superficies o personas, debe ser suspendido y buscar otros mecanismos de control.

5.3 Divulgación y Capacitación a todo el personal

- Establecer canales para el direccionamiento de la información en lo referente al reingreso del personal, así como comunicar de forma oportuna las normas establecidas para la prevención, contención y mitigación del riesgo de transmisión del virus COVID-19 generadas por la Fundación Renacer de la Amazonia, de acuerdo a la normatividad nacional vigente.
- Se realizará capacitación sobre el protocolo, así como de las medidas sobre higiene y disposición de residuos.
- Se dispondrán de afiches y/o demás medios visuales de comunicación de estándares y del presente protocolo de prevención del COVID-19.

5.4 Casos excepcionales en los cuales se privilegiará el trabajo en casa

- Trabajadores con gripa.
- Trabajadores cuyo núcleo cercano tenga síntomas o diagnóstico con COVID- 19.
- Trabajadores de 60 años cumplidos o más.
- Trabajadores clasificados dentro de grupos de riesgo (diagnosticados con patologías crónicas como hipertensión arterial, accidente cerebro vascular, falla renal, VIH, cáncer, enfermedades autoinmunes, hipotiroidismo, uso de corticoides o inmunosupresores, EPOC y asma, mal nutrición (obesidad y desnutrición), fumadores, diabetes, afecciones respiratorias, entre otras patologías que han sido señaladas por el ministerio de salud.
- Trabajadoras embarazadas.

6. HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA DE LOS TRABAJADORES

Con el fin de evitar aglomeraciones que impidan el cumplimiento de las normas de distanciamiento social, se deben establecer diferentes horarios de ingreso y salida, incluyendo flexibilización de turnos y horarios de trabajo reducidos o turnos de entrada y salida a lo largo del día.

En cada caso se debe contar con evidencia de la adopción de los diferentes horarios.

6.1 Control de entrada, estados febriles y gripales

- Las aglomeraciones están estrictamente prohibidas en cualquier situación, inclusive en un punto fijo, se entiende por aglomeración la reunión de 5 o más personas.

- Todas las personas que ingresen a la Fundación Renacer de la Amazonia deberán portar tapabocas, mantener una distancia mínima de aislamiento de dos (2) metros.
- Ajustar los horarios de atención al público.
- En cada lugar se deberán Implementar demarcación y/o señalización con los que se asegure la distancia entre visitantes, así mismo se debe brindar instrucciones precisas para que se acaten las mismas.
- En lo posible se debe evitar todo contacto físico, o cualquier otra superficie común de contacto.
- Debe quedar evidencia de la realización de verificación diaria de temperatura y estados gripales a los colaboradores.
- El personal que adelante las actividades de control de temperatura de las personas que ingresan, deberán contar con los elementos de protección personal requeridos para adelantar esta función (tapabocas, guantes y gafas de seguridad).
- Aquellas personas que presenten una temperatura igual o superior a los 38° o algún síntoma de infección respiratoria (dolor de garganta, congestión nasal, tos, dificultad para respirar, fatiga, escalofrío o dolor de músculos) no podrán ingresar a las instalaciones y se cumplirá con las medidas de aislamiento preventivo recomendadas por el Gobierno Nacional.
- En las oficinas de recepción y oficinas de atención al público, toda correspondencia y recepción de documentos se deberán recibir y entregar, evitando de cualquier manera el contacto físico.

Por lo anterior, toda persona deberá hacer entrega de los documentos en una bolsa plástica sellada o con cierre hermético que permita su desinfección antes de abrirla y sin poner en riesgo la integridad de los documentos y las personas que los manipulan.

6.2 Medidas de desplazamiento desde lugares de residencia a la Fundación:

Con el fin de evitar en lo posible el uso del transporte masivo de los colaboradores es preciso que se promuevan y estudien de acuerdo a necesidad y comportamiento de la curva de contagio, las siguientes acciones:

- Personal que se dirige a las instalaciones de la Fundación Renacer de la Amazonia, cuyo recorrido es corto: Promover el uso de bicicleta, desplazamiento a pie o en su propio medio de transporte.

- Si el desplazamiento se realiza por medio de transporte masivo se deben seguir todas las normas de seguridad establecidas por el Gobierno Nacional.

6.3 Medidas para zonas comunes (pasillos, cocina, entre otros)

- Están prohibidas las aglomeraciones o grupos mayores a 5 personas en cualquier área común.
- En cualquier circunstancia, se deberán mantener el distanciamiento social de dos (2) metros.
- Las personas que usen la cocina deberán mantener distanciamiento en todo momento, si se requiere por número de colaboradores se debe disponer de señalización y rotación de horarios de break.
- En zonas comunes como, salas de juntas, oficinas están estrictamente prohibidas cualquier tipo de reuniones y/o estrategias de socialización presenciales. En todos los casos se deberá hacer uso de redes sociales, videoconferencias, uso de plataformas, etc.
- Restringir el acceso de toda persona no relacionada con la tarea de cafetería.

6.4 En Oficinas y áreas de trabajo

- En oficinas y/o áreas privadas se deberán prohibir cualquier tipo de reuniones y/o estrategias de socialización presencial, en todos los casos se deberá hacer uso de redes sociales, videoconferencias, uso de plataformas digitales, etc.
- En la medida de lo posible y donde el espacio lo permita, re ubicar puestos de trabajo y/o disponer de oficinas independientes, esto con el fin de que se adopten distancias mínimo de dos (2) metros.
- Mantener oficinas abiertas y con suficiente ventilación.
- Es obligatorio el uso permanente de los elementos de protección personal.

7. NORMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA EPP (Elementos de protección personal)

7.1 Disposiciones de uso de EPP ((Elementos de protección personal)

- El uso del tapabocas por parte de todos los trabajadores, visitantes, conductores y en general para cualquier persona que ingrese a las instalaciones es de obligatorio cumplimiento, tanto en su ingreso y salida como dentro de sus áreas comunes.

- El uso del tapabocas deberá hacerse de forma adecuada en todo momento y actividad, garantizándose por parte de su portador la limpieza y asepsia.
- En cada lugar se deben impartir las capacitaciones correspondientes al personal en cuanto al correcto uso del tapabocas, siguiendo las recomendaciones y lineamientos generadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- El mal uso de este elemento de protección, o la ausencia del mismo, será causal para exigir el retiro de la persona de las instalaciones y la aplicación de sanciones en caso de que dicho incumplimiento sea reiterado.
- Es obligatorio el uso de medidas y elemento de protección adicionales a los protectores naso bucales (guantes, caretas, trajes especiales y demás) durante las jornadas de trabajo de los colaboradores, considerando las condiciones particulares de riesgo como servicios generales, portería, atención a público, y/o en cuyas tareas impliquen la exposición a factores de riesgo de orden biológico como contacto con residuos biosanitarios, canecas de los baños, desechos biológicos como guantes y protectores naso bucales.
- El uso de guantes de protección de látex o caucho es obligatorio para el personal que constantemente está expuesto a superficies u objetos que manipulen otras personas.
- También para las personas o colaboradores que procesen, distribuyan o almacenen productos comestibles o realicen limpieza y desinfección de áreas.
- El uso de gafas de seguridad será obligatorio para todos los colaboradores de la Fundación Renacer de la Amazonia, cabe resaltar que el personal que utilice gafas formuladas debe de saber que estas no cubren lo suficiente su rostro y deberá usar las gafas de dotación encima de sus gafas formuladas.
- Los colaboradores no podrán compartir sus elementos de protección personal bajo ninguna circunstancia, ni compartirá esferos, borradores, tijeras, entre otros.

Tabla 1. Combinación de elementos de protección personal

COMBINACIONES POSIBLES: Protección de las mucosas	
Protección de la boca	**Protección de los ojos**
COMBINACIÓN 1 **Con distanciamiento social en oficinas** Máscara quirúrgica (Tipo Norma 14683)– duración 4h y/o Lavable 	Gafas de seguridad  
COMBINACIÓN 2 **Personas que atiende público** Semimáscara FFP2 (N 95, Tipo Norma EN 149, GB2626, KN95) – duración de un turno de trabajo.  	Gafas de seguridad  
COMBINACIÓN 3 **Personas expuesto a agentes de riesgo biológico.** Semimáscara FFP3 (Tipo Norma EN 149, GB2626, KN95) - Duración de un turno de trabajo.  	Gafas de seguridad y protector facial en acetato  

8. DISPOSICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN CUANTO LIMPIEZA, LAVADO DE MANOS Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS DE CONTACTO

8.1 Disposición de lavamanos, toallas de papel y jabón

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón antibacterial y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadores de cada área.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo un punto para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se debe garantizar el lavado frecuente de manos por los menos cada 3 horas o antes si lo requiere.
- Se deben organizar turnos para realizar el lavado de manos, con el fin de garantizar el distanciamiento social con una distancia mínima de dos (2) metros al interior del baño.
- Limpieza de las perillas y barandas constantemente.
- Es recomendable dejar las puertas abiertas evitando el tocar las perillas frecuentemente.
- Antes, durante y después de preparar bebidas o alimentos.
- Antes de comer.
- Después de ir al baño.
- Después de tocar animales.
- Después de tocar las manijas o perillas de las puertas.
- Después de llegar al trabajo desde afuera.
- En los baños se publicarán los protocolos de lavado de manos.
- En caso de no poder lavarse las manos con esta regularidad se aplicará Alcohol glicerinado.
- El lavado tendrá una duración mínima de 20 segundos y 30 segundos, máximo.
- Se deben realizar pausas activas de acuerdo al SG-SST, dentro de cada programa adoptar uso de tapabocas, lavado de manos correcto.
- Realización de campañas informativas y educativas correspondientes, complementadas con todos los cuidados necesarios para prevenir el contagio del COVID19.

8.2 Disposición de gel desinfectante o alcohol glicerinado

- Se debe garantizar tanto a colaboradores como contratistas, y visitantes y en general el acceso a gel desinfectante o alcohol glicerinado como mínimo al 65%.
- Brindar todas las indicaciones y campañas educativas para un adecuado uso de estas sustancias en el proceso de desinfección y limpieza de manos.

8.3 Limpieza permanente de áreas de contacto

- Las actividades de limpieza y desinfección se realizarán con especial énfasis y aumentando su frecuencia a dos veces al día en las áreas comunes críticas (baños, pasillos, cafeterías, escritorios, zonas de descanso, celulares, equipos de cómputo, pasamanos, manijas de puertas) y en aquellos lugares donde se sospeche o sea confirmado un caso de COVID19, realizándose una desinfección de alto nivel, garantizando también que las distintas áreas de trabajo permanezcan bien ventiladas.

- El personal dispuesto para servicios generales debe realizar la limpieza y desinfección de las superficies como pisos, paredes y barandas:

- Se deben limpiar con agua jabonosa y los baños se lavarán con detergente convencional, puede ser un detergente líquido limpia pisos, dos veces al día (mañana y tarde).

- Se debe usar como desinfectante la mezcla de hipoclorito al 5% y agua, (hipoclorito: agua = 1:100) es decir 100 cm3 por cada litro (1000 cm3), dejando actuar y secar al ambiente esta última preparación.

Nota: Se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones para NO realizar mezclas que puedan afectar la salud de los colaboradores de servicios generales poniendo en riesgo su bienestar.

- Se prohíbe la realización de mezcla de hipoclorito y alcohol pues la mezcla produce gases que afectan la salud.
- Así mismo se prohíbe la mezcla de detergentes con hipoclorito, ya que inactiva la capacidad desinfectante del hipoclorito.
- Equipos de uso común como impresoras, computadores, teléfonos, escritorios, elementos de cafetería, barandas, mesas, sillas, refrigerador y demás), deberán

ser limpiados dos veces al día con toallas desinfectantes, agua jabonosa o alcohol al 70%.

- Las herramientas manuales se limpiarán con agua Jabonosa o con alcohol al 70%.
- Quincenalmente se realizarán jornadas de desinfección de las áreas.
- Hacer limpieza de las superficies, sitios de contacto y superficies de la cocina donde se realiza la manipulación de alimentos y los empaques de los mismos antes de almacenar.
- Realizar limpieza con frecuencia el interior de la nevera; hacerlo de manera periódica y siempre que se produzcan derrames o goteos.
- Se debe continuar con la realización de control de roedores e insectos para evitar la contaminación, así como la desinfección con personal especializado, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se deberán entregar fichas técnicas e instructivos (idealmente digitales), sobre los procesos de limpieza y desinfección al personal a cargo del manejo de las sustancias.
- Todo medio de transporte de uso personal y/o suministrado debe ser desinfectado con frecuencia en todas las superficies de contacto frecuente como: manija de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comando del vehículo, etc., igual aplica para bicicletas y motos en la desinfección de manubrio, y elementos de seguridad como (casco, guantes, gafas, rodilleras) entre otros.
- Mantener ventilado el vehículo, al subir abrir las puertas y permitir que se ventile por unos minutos
- Procurar mantener distancia, el pasajero puede ir en la parte de atrás. Esta medida no aplicará para las personas que ingresen en motocicletas o bicicletas.

9. NORMAS SOBRE LA DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS BIOLÓGICOS

Residuos de EPP: Que, como consecuencia de la emergencia sanitaria, estos elementos (tapabocas, guantes, caretas, trajes de protección biológica, etc.), vienen siendo utilizados de manera recurrente y que son de carácter obligatorio en todos los espacios de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur.

Las principales recomendaciones para el manejo de los residuos relacionados con la emergencia COVID-19 se presentan a continuación:

RESIDUOS GENERADOS DURANTE LA EMERGENCIA	
Residuos Aprovechables BOLSA COLOR BLANCO	**Residuos EPP BOLSA COLOR NEGRA**
Residuos de recipientes de sustancias de desinfección como geles y similares (Plástico y vidrio)	Residuos de guantes
	Residuos de tapabocas
Recipientes de alcohol	Residuos de Cofias/trajes
Recipientes de Hipoclorito	Residuos de paños limpiadores
ALMACENAMIENTO	
Los residuos reciclables se deben almacenar en bolsas blancas.	Se debe garantizar la separación y aislamiento de estos residuos y no deben mezclarse con basura convencional. Los residuos deben ir en **DOBLE BOLSA NEGRA** con un rótulo donde se indiquen las palabras **RESIDUOS RIESGO (COVID-19)**
GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL	
El alistamiento y entrega de los residuos, debe hacerse teniendo en cuenta el horario de recolección establecido.	

10. PREVENCIÓN, MANEJO Y REPORTE DE CASOS POR COVID-19.

Para la prevención del contagio del COVID-19 es necesario conocer la organización de la empresa, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo), característica del colaborador (estado de salud, edad, sexo). Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.

10.1. Prevención de contagio

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.

- Se recomienda establecer un sistema de verificación para el control (preferiblemente digital), en el que cada colaborador y personas que presten los servicios para la Fundación, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto.
- No se puede permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.
- Seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- Establecer canales de información para que los colaboradores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- Promover la descarga de la aplicación CoronApp, disponible en Android e IOs, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.
- Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal, para detectar al personal enfermo o con síntomas de COVID-19. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital. Frecuencia e instancias: Toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno, al inicio de la jornada laboral y en intervalos posibles. Esta medida también aplica a los colaboradores en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de salud, su estado de salud y toma de temperatura.
- Establecer un protocolo de verificación de estado de salud y temperatura de proveedores y clientes cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones.
- Bases de datos
- Se debe consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los colaboradores y demás personal que preste los servicios en la Fundación.
- Teniendo en cuenta las reservas de información que establece la normativa vigente**.**
- Las empresas deben contar con un censo actualizado de los colaboradores que viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 o que conviven con personas que presten servicios de salud.
-

La empresa debe proveer los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de

trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, ropa de dotación o de trabajo suministrada por el empleador o contratante, agua, alimentos, productos biológicos, sangre). Y garantizar estrategias que limiten la trasmisión directa, a través del contacto.

10.2. Trabajadores con Sintomatología

Ante las primeras señales de sintomatología asociada al interior de la Fundación Renacer de la Amazonia se debe proceder a ubicar al colaborador en una zona de aislamiento identificada previamente.

Esta área de aislamiento se recomienda que sea una oficina o sala de reuniones y que al final de su uso se debe realizar limpieza y desinfección.

- Se deberá contactar con las líneas de atención para la evaluación del COVID19.

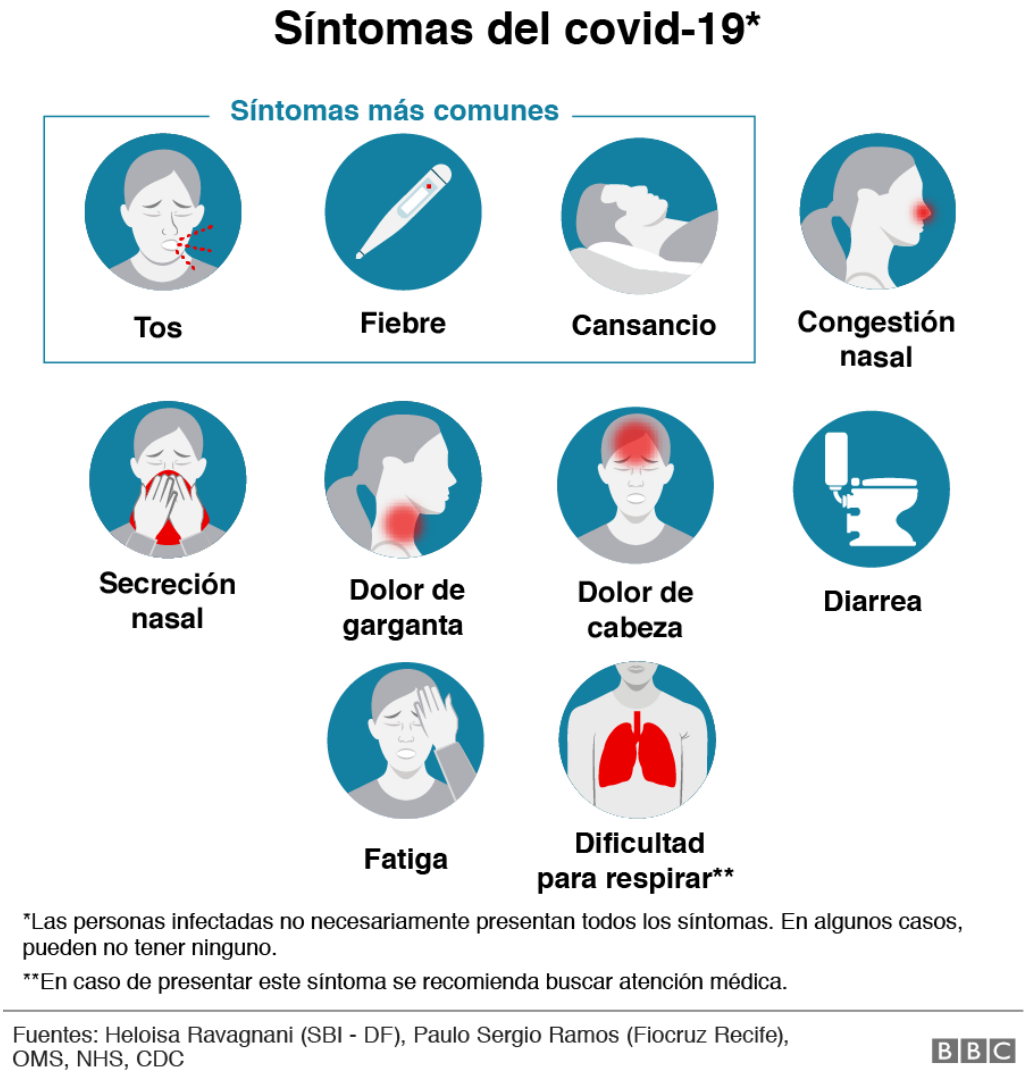
- ***Líneas de las EPS*****:** Se debe tener los diferentes teléfonos de las EPS a las cuales están afiliados sus colaboradores. La EPS evalúa el estado de salud y determina si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves, en este caso se habilitará un vehículo que lo llevará a su domicilio.

Se recomienda que el colaborador solamente le informe al conductor la dirección a la cual lo va a llevar y que los dos tengan tapabocas. Posteriormente, realizar limpieza y desinfección total del vehículo.

- Si no hay respuesta por parte de la EPS o la Secretaria de Salud, llamar a:

Florencia: Secretaría de Salud Municipal - Línea de emergencias 123

Ministerio de Salud: Nacional 01 8000 95 55 90, desde celular 192.



10.3. Cuarentenas preventivas, medidas de aislamiento y procesos de desinfección

- Se deberán tomar todas las acciones y cuidados pertinentes con los casos sospechosos y casos confirmados de enfermedad COVID19 que se presenten, para lo cual darán cumplimiento, junto con sus colaboradores las directrices establecidas en el Documento Técnico "Lineamiento para el manejo del aislamiento domiciliario frente a la introducción del SARS-cov-2 (COVID-19) a Colombia", expedido por el

Ministerio de Salud y las demás disposiciones que lo modifiquen, complementen o adicionen, donde se describen las medidas para:

- Acciones de aislamiento domiciliario:
- Manejo de Elementos de Protección
- Manejo de limpieza y desinfección en el aislamiento domiciliario
- Manejo de residuos en el aislamiento domiciliario.
- Manejo Clínico: Criterio de caso 1, Criterios caso 2, Persona asintomática.

- Todo colaborador confirmado con COVID-19, debe seguir todas las disposiciones y tratamiento médico, para reingreso del colaborador se debe contar con constancia médica del alta, así como contar con examen ocupacional post-incapacidad.

- Si un colaborador ha sido diagnosticado con el virus, será importante verificar qué personal tuvo contacto cercano con éste, si presenta síntomas y realizar también el seguimiento correspondiente.

11. CONTROL DE EMERGENCIAS E INCIDENTES EN SALUD

Se dispondrá como mínimo de los siguientes elementos con acceso total a los colaboradores

- Botiquines tipo B, deben estar dotados con alcohol, termómetro y guantes desechables, con acceso a todos los colaboradores, de conformidad con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a la Resolución 0705 de 2007.

12. RECOMENDACIONES

- Acatar por parte de todos los trabajadores, visitantes y proveedores los lineamientos de prevención y cuidado para dar inicio a las actividades administrativas de la Fundación Renacer de la Amazonia.
- Disponer de formatos que correspondan: Reporte diario de condiciones de salud COVID-19, notificación grupo de riesgo, fichas técnicas de higiene y desinfección, entre otros.

13. ANEXOS

Avisos informativos que se publicaran en los diferentes sitios en el desarrollo de actividades:

- ✓ Aviso informativo del uso correcto del tapabocas.
- ✓ Aviso informativo lavado de manos.
- ✓ Aviso informativo de seguridad.
- ✓ Aviso informativo medidas en el hogar.

Formatos a implementar:

- ✓ Formato diario de reporte de condiciones de salud.
- ✓ Formato de reporte de toma de temperatura.
- ✓ Formato de inspección, orden, aseo y limpieza.
- ✓ Formato de control de enfermedades preexistentes.
- ✓ Formato de ingreso y salida de personal externo.

ANEXOS

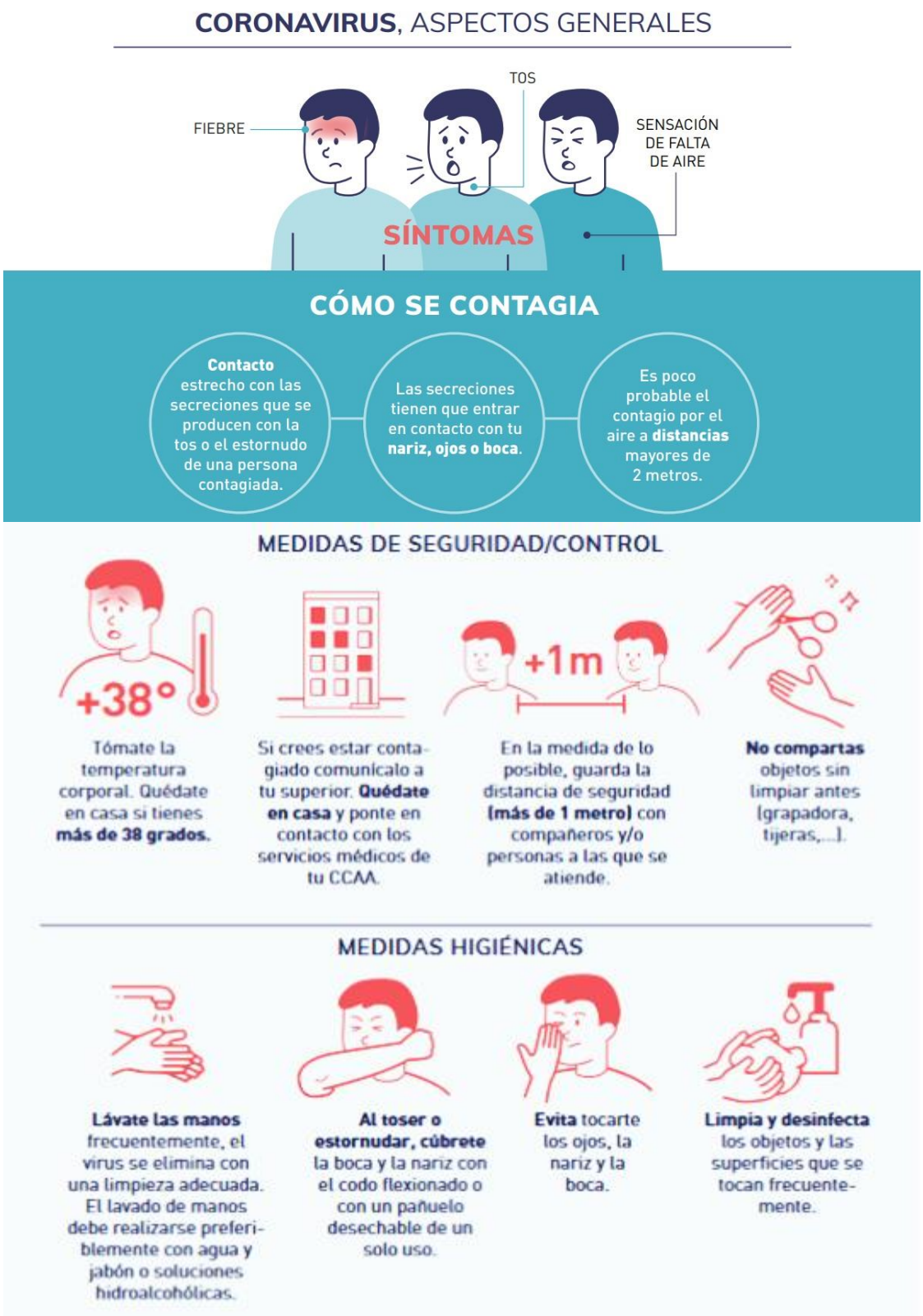
✓ Aviso informativo del uso correcto del tapabocas.



✓ Aviso informativo lavado de manos.



✓ Aviso informativo de seguridad



✓ Aviso informativo medidas en el hogar.




Protocolo de entrada en casa
Acciones frente al COVID-19
Cruz Roja Colombiana
Calzado
Ropa
Aseo
Zona sucia
Zona limpia
6
Dúchate, si no puedes, lávate bien todas las zonas expuestas.
7
Desinfecta el móvil y las gafas con alcohol.
8
Limpia con jabón las superficies de lo que hayas traído de afuera antes de guardarlo.
9
Si utilizaste guantes, quitatelos con cuidado, tíralos y lávate las manos.
10
Recuerda que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.

FUNDACIÓN RENACER DE LA AMAZONIA NIT. 900.514.480-3	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLANILLA CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL EXTERNO	VERSIÓN	00
		FECHA	26/05/2020
		PAGINA	Pág. 31 de 31

No.	ENTIDAD-DEPENDENCIA	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE INGRESO	HORA DE INGRESO	HORA SALIDA	MOTIVO DE INGRESO	TEMPERATURA EN ºc	FIRMA
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

OBSERVACIONES:

FUNDACIÓN RENACER DE LA AMAZONIA NIT. 900.514.480-3	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
	FORMATO CONTROL DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES COVID-19						VERSIÓN	00
							FECHA	26/05/2020
							PAGINA	Pág. 30 de 31
FECHA:	DD	MM	AAAA	**CIUDAD/MUNICIPIO**				
NOMBRE:								
NUMERO DE IDENTIFICACION:								
FECHA DE NACIMIENTO:	DD	MM	AAAA	**EDAD**		**GENERO**	F	M
TELEFONO:			**DIRECCION**					
CARGO:								

Antecedentes de enfermedades pre existenciales :

NO.	ENFERMEDAD PREEXISTENTE	SI	NO	COMENTARIOS
1	¿Sufre usted de diabetes?			
2	¿Sufre uste de asma EPOC,(crónica)?			
3	¿Sufre usted de hipertensión?			
4	¿Sufre usted de falla renal?			
5	¿Sufre usted de cáncer?			
6	¿Sufre usted de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Cronica (EPOC)?			
7	¿Sufre usted de insuficiencia cardíaca?			
8	¿Sufre usted de artritis reumatoidea?			
9	¿Sufre usted de cardiopatía?			
10	¿Sufre usted de Neurofibromatosis?			
11	¿Sufre usted de alcoholismo?			
12	¿Sufre usted de anemia Hemolítica?			
13	¿Sufre usted de Aneurisma?			
14	¿Sufre usted de cirrosis hepática?			
15	¿Sufre usted de colagenosis?			
16	¿Sufre usted de deficiencia cardíaca?			
17	¿Sufre usted de Osteartrosis?			
18	¿Sufre usted de insuficiencia renal crónica?			
19	¿Sufre usted de Insuficiencia Hepática Crónica?			
20	¿Sufre usted de Esclerosis Múltiple?			
21	¿Sufre usted de Obesidad Mórbida?			

Si presenta otro tipo de enfermedad ¿Cuál es?, explique:

Entiende y acepta que firma bajo juramento, las condiciones de salud establecidas en el presente documento.

_____ Si, acepto y entiendo.

Observaciones:

Doy constancia que he sido informado de los síntomas, signos de alarma, así como las medidas de control y prevención establecidas en la obra.

Nombre
Nº Identificacion
Cargo

Nombre
Nº Identificacion
Cargo

AREA O LUGAR DE INSPECCION	
FECHA DE INSPECCION	
INPECCIONADO POR:	

Cumple (O); NO CUMPLE (N); NO APLICA (N/A)

NO.	CONDICIONES LOCATIVAS	C	N	N/A	OBSERVACION
1	Se realiza una adecuada disposicion de los residuos generados				
2	Se cuenta con botiquin de emergencia con dotacion				
3	Se cuenta con camilla de emergencia				
4	Los extintores estan señalizados, demarcados, de facil acceso y vigentes.				
5	La iluminacion y ventilacion general del area de trabajo es suficiente				
6	Existe señalizacion informativa, preventiva visible, bien ubicada y en buenas condiciones.				
7	Se cuenta con rutas de evacuacion				
8	Los pisos tienen superficie segura, estan limpios, secos y libres de obstaculos.				
9	Las areas de circulacion estan libres de obstaculos				
10	Las areas de trabajo estan debidamente señalizados y demarcados.				
11	Los equipos se encuentran limpios y desinfectados.				
12	Los baños estan debidamente dotados y esta en condiciones de uso.				
13	Se cuenta con lavamanos.				
14	Las herramientas y equipos estan debidamente desinfectados.				
15	Las herramientas manuales estan limpias, libres de suciedad y desinfectadas.				
16	Se cuenta con un area para consumir alimentos, limpios y en buenas condiciones de higiene.				
17	Se encuentra limpios los puestos de trabajo, (escritorio, sillas, computador) y desinfectados.				
18	Se encuentra limpio y desinfectado los pisos, ventanas, paredes de las oficinas.				
19	Se encuentran limpios y desinfectados los baños de las oficinas				
20	Se cuenta con antibacterial, jabon, toallas desechables, alcohol, para el uso y lavado de manos.				
21	Se cuenta con un adecuado almacenamiento de equipo.				
22	El personal utiliza los EPP (elementos de proteccion personal) y estan en buen estado.				
23	Los productos inflamables se almacenan en areas restringidas				
24	Los puestos de trabajo se encuentran limpios y libres de objetos que no se utilizan				

No.	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TEMPERATURA	AISLAMIENTO		REPORTE		FIRMA	OBSERVACIONES
						SI	NO	SOS	ARL		
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											

OBSERVACIONES:

FUNDACIÓN RENACER DE LA AMAZONIA NIT. 900.514.480-3	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
	FORMATO CONTROL DE CONDICIONES DE SALUD COVID-19						VERSIÓN	00
							FECHA	26/05/2020
							PAGINA	Pág. 26 de 31

FECHA:	DD	MM	AAAA	**CIUDAD/MUNICIPIO**				
NOMBRE:								
NUMERO DE IDENTIFICACION:								
FECHA DE NACIMIENTO:	DD	MM	AAAA	**EDAD**		**GENERO**	F	M
TELEFONO:			**DIRECCION**					
CARGO:								

ITEM	PREGUNTA	RESPUESTA
1	¿Qué ruta toma al momento de salir de la casa al trabajo?	
2	¿Cuál fue la ruta que tomo al momento de salir de la Fundación a su casa?	
3	¿realizo algun recorrido diferente al momento de dirigirse a la casa o alguna otra actividad?, explique	

ITEM	ANTECEDENTES DE RIESGO DE EXPOSICION	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿Ha presentado fiebre mayor a 38ºC?			
2	¿Ha presentado tos?			
3	¿Ha presentado dolor de gargata?			
4	¿Ha presentado estornudos?			
5	¿Ha presentado dificultad para respirar?			
6	¿Ha presentado dolor de cabeza?			
7	¿Ha presentado escalofríos y malestar general?			
8	¿Ha presentado vomito?			
9	¿Ha tenido o tuvo contacto cercano con un caso confirmado o proable de infeccion por Coronavirus?			
10	¿Estuvo hospitalizado en los ultimos dos meses?			
11	¿Estuvo fuera de la ciudad previo a retomar las actividades?¿Donde?			

Entiende y acepta que debe acudir al servicio medico y reportar a la empresa si presenta sintomas respiratorios luego de su ingreso a trabajar:

_____ Si, acepto y entiendo.

Observaciones:

Doy constancia que he sido informado de los sintomas, signos de alarma, asi como las medidas de control y prevencion establecidas en la obra y afirmo bajo juramento que toda la informacion aquí plasmada es cierta.

Nombre	Nombre
Nº Identificacion	Nº Identificacion
Cargo	Cargo